

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL
DEL MONTE DE LIMITACIONES DE LAS AMÉSCOAS EL DÍA CATORCE DE JUNIO
DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Asistentes (10)

D^a. Estibaliz Erdocia Ormazabal, D. Luis Fernando Arana Ibáñez, D^a. Cristina San Martín Arteaga, D^a. Laura Irigoyen Azpilicueta, D. Luis María Aznárez Azpilicueta, D^a. Marta Pérez de Albéniz Ruiz, D^a. María Idoya Martínez de La Hidalga Jauregui, D^a. María Pilar Sanz Fernández, D. Tomás Andueza Riezu y D^a. Raquel Ballesteros Fernández.

Excusan su asistencia (4)

D^a. Nerea Rapado Arteaga, D^a. Silvia Bados Azpilicueta, D. Jon Barberena Larumbe y D. Carmelo Álvarez de Eulate García.

INCIDENCIA DE SESIÓN: D. Tomás Andueza Riezu se incorpora a la sesión a las 13 horas y 40 minutos.

Asiste D^a. Imelda Ruiz de Larramendi Ruiz de Galarreta, técnica contratada por la Junta del Monte de Limitaciones de Las Améscoas a los efectos de prestar apoyo a Secretaría e Intervención.

En la localidad de Zudaire (Amescoa Baja), en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Amescoa Baja, a 14 de junio de 2023.

Siendo las trece horas y treinta y ocho minutos del día, previa convocatoria en forma legal y una vez comprobado el quórum de asistencia requerido, se reúne la Junta del Monte Limitaciones de las Améscoas bajo la presidencia de D^a. Estibaliz Erdocia Ormazabal, Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Amescoa Baja y la participación de los/as vocales asistentes citados/as en el encabezamiento, siendo asistidos/as por la Secretaria de la Junta D^a. Sara Lana Cambra que suscribe y da fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pone en conocimiento de las personas asistentes que el presente punto del orden del día comprende la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 17 de mayo de 2023, cuyo borrador ha sido remitido la representación de la Junta del Monte de Limitaciones de las Améscoas junto con la Convocatoria a la presente Sesión, por lo cual se da por reproducida.

Visto lo dispuesto en el artículo 91.1 Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que establece que las sesiones comenzarán preguntando el Presidente si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se hubiese distribuido con la convocatoria. Si no hubiera observaciones se considerará aprobada. Si las hubiera se debatirán y decidirán las rectificaciones que procedan. Acto seguido la Sra. Presidenta manifiesta si alguno de los/as vocales asistentes desea formular alguna observación o rectificación.

Interviene D. Luis María Aznárez Azpilicueta indicando que no está de acuerdo con la aprobación del punto número 2 "Aprobación del expediente de cuentas del ejercicio 2022" por no haber estado presente en la Comisión Especial de Cuentas.

Habida cuenta de la solicitud verbal efectuada por el Sr. Aznárez Azpilicueta sobre la constancia en acta de una parte de su intervención, se procede a la reproducción de lo tratado en este punto.

Indica D. Luis María Aznárez: Yo voy a hacer una observación. En el punto 2 has puesto, aprobación del expediente de cuentas del ejercicio 2022, la observación es que, sobre este punto, eh... "visto el informe favorable emitido a tal efecto por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 16 de marzo de 2023", esa comisión especial de...esa comisión especial de cuentas ¿quién son, las cuatro del momento... o es el pleno? Porque yo no he estado en ninguna comisión especial ¿eh?, habréis sido vosotras 4, las del momento, de siempre, yo entiendo que no ha habido comisión especial de cuentas.

D^a. Imelda Ruiz de Laramendi expone: está en las ordenanzas.

Interviene D. Luis María Aznárez: Mira, en las ordenanzas sabes lo que pone, señorita, que estás a la espalda además y no das ni la cara por no dar.

Interviene D^a. Estibaliz Erdocia: Perdona, eso no te voy a permitir, ¿eh? Luis Mari, eso no te voy a permitir, un respeto ¿vale?

Interviene D. Luis María Aznárez: A mí eso...Vale...las ordenanzas, lo que ha dicho la señorita esa.

Interviene D^a. Estibaliz Erdocia: ¿Qué, como?

Interviene D. Luis María Aznárez: La señorita...

Interviene D^a. Estibaliz Erdocia: No es señorita, primero, es señora porque está casada, un respeto por favor Luis Mari.

Interviene D. Luis María Aznárez: Pues señora, vale. A mí eso...yo no le estoy faltando el respeto, ¿vale? A mí señorita o señora me da igual.

Interviene Estibaliz Erdocia: No, disculpa ¿vale?

Prosigue la intervención D. Luis María Aznárez: Las ordenanzas, vamos a lo que vamos, no te pongas tan gallita porque vas de gallita.

Interviene D^a. Estibaliz Erdocia: Que no me he puesto gallita.

Interviene D^a. Cristina San Martín: Es la presidenta recordemos.

Interviene D^a. Estibaliz Erdocia: Yo no te voy a consentir que insultes a una persona que está aquí.

Interviene D. Luis María Aznárez: Yo no he insultado a nadie ¿vale? he dicho señorita, si para ti señorita es un insulto es tu problema.

Interviene D^a. Estibaliz Erdocia: Con el tono que lo has dicho sí.

Interviene D. Luis María Aznárez: Vale...el tono...vamos a ver (incompresible)

Interviene D^a. Cristina San Martín: Y a parte las del momento también me parece una falta de respeto.

Interviene Estibaliz Erdocia: También.

Interviene D. Luis María Aznárez: Si tiene algo de malo pues lo recurre y ya está. Voy al tema, ¿vale? El relevo a cargo, esto no viene a cuento, pero si viene a cuento, el relevo del cargo, el relevo de la presidenta en el punto 10 de las ordenanzas: el relevo en el cargo se hará efectivo en la sesión ordinaria de marzo tras el sometimiento al pleno de la Junta del expediente de cuentas o liquidación del presupuesto. Se someterá ... Sometimiento al pleno de la Junta, ¿vale? Eso pone en el punto 10, si alguno quiere las ordenanzas os lo leéis en casa, ¿vale? Para que la..., la... señora, ¿te ha gustado ahora?, para que la señora vaya diciendo que está en las ordenanzas.

Interviene D^a. Cristina: Oye, por favor...

Interviene D^a. Estibaliz Erdocia: Majo Luis Mari....

Interviene D. Luis María Aznárez: Por favor ni por favor, ¿qué he dicho de malo...he dicho algo malo?

Interviene D^a. Cristina San Martín: Y luego eres tú el que critica a los demás.

Interviene D. Luis María: he dicho la señora.

Interviene D^a. Estibaliz Erdocia: Y luego que yo encabezo una votación diferente a lo que pone en el pleno y me dices que corrija ¿no? Que así no estaba y ahora estás hablando de una forma despectiva total.

Interviene D. Luis María Aznárez: He dicho la señora, para ti será despectivo para mí no, yo he dicho la señora, ¿tiene algo de malo o qué, la señora?

Interviene D^a. Estibaliz Erdocia: Por favor modera tu vocabulario.

Interviene D. Luis María Aznárez: Pero que no estoy hablando nada malo, he dicho la señora, ¿tiene algo de malo o qué? La señora...

Interviene D^a. Cristina San Martín: Pues tiene su nombre...

Interviene D. Luis María Aznárez: Lo que pasa que a ti no te gusta que te digan las cosas a la cara, no te gusta, porque impones autoridad donde no Donde no tienes que...

Interviene D^a. Estíbaliz Erdocia Ormazabal: ¿Pero qué autoridad estoy imponiendo yo?

Interviene D. Luis María Aznárez: pues que me estás diciendo yo he dicho la señora, pero ¿qué tiene de malo?

Interviene Estíbaliz: Bueno continúa anda.

Interviene D^a. Cristina San Martín: Si no merece....

Interviene D. Luis María Aznárez: Pues eso... lo que no merece la pena vuestras discusiones, no merecen la pena porque no tenéis argumentos y empezáis con cosas que no tienen argumentos, es que no tiene argumento lo tuyo Estíbaliz, ni señorita ni señora tienen nada de malo, no es ningún insulto, para mí no es ningún insulto, para ti será insulto para mí no. Entonces, ¿ha quedado claro o no?. El sometimiento al pleno de la Junta del expediente de cuentas por la liquidación del presupuesto del ejercicio económico anterior corresponde a la presidencia de turno O sea, lo que te estoy diciendo no es correcto ¿vale? Lo que te estoy diciendo aquí por eso quiero que conste en acta todo esto, yo lo voy a grabar y lo voy a llevar ¿eh? Que lo sepas. Y voy a pedir, voy a pedir la grabación de este pleno a la Junta de Limitaciones. Aunque no sea video acta está grabado. Entonces en el punto este, por eso hago esta aclaración...esta...observación de que esto que está escrito ahí no es correcto, no es correcto porque ahí se ha aprobado una comisión especial que no ha sido el pleno de la Junta que es lo que demanda la ordenanza. Lo ha aprobado una comisión de cuatro personas que son las cuatro... ya está, eso es el... la..... (no se entiende). En el punto 2, pues quiero voy a pedir el acta y voy a pedir... (no se entiende).

Interviene D^a. Estíbaliz Erdocia: Entonces, perdóname, tú no apruebas porque no estás de acuerdo con las cuentas o porque no has estado en la comisión de cuentas.

Interviene D. Luis María Aznárez: No, porque habéis hecho algo que no es correcto, habéis hecho esto que no es correcto, ¿entiendes?

Interviene D^a. Estíbaliz Erdocia: ¿Pero tú apruebas el pleno o no?

Interviene D. Luis María Aznárez: No, no, no apruebo.

Interviene D^a. Estíbaliz Erdocia: Ah vale, no apruebas el pleno anterior, vale. Vale, vale, pues ya está continuamos, ¿el resto estáis de acuerdo?

Interviene D. Luis María Aznárez: No lo apruebo con esa observación, ¿eh? Pero que conste, con esa observación."

Atendido lo anterior, sometido el asunto a votación, la Junta General del Monte de Limitaciones de las Améscoas, con 9 votos a favor y 1 en contra, emitido por D. Luis María Aznárez Azpilicueta, ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar el acta correspondiente a la Sesión extraordinaria celebrada en fecha 17 de mayo de 2023.

SEGUNDO. - Proceder, en cumplimiento del artículo 323 de la Ley Foral 6/1.990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas, autorizándolas en la forma indicada en el precepto aludido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que, una vez leída y conforme, firma conmigo la Sra. Presidenta, D^a. Estibaliz Erdocia Ormazábal, siendo las 13 horas y 44 minutos del día, de lo que, como Secretaria, doy fe y certifico en el lugar y día de la fecha.

LA SECRETARIA



LA PRESIDENTA

